

AYUNTAMIENTO DE MARCILLA

Aprobación definitiva de la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª modificación del Presupuesto para el ejercicio 2016.

Publicado el Acuerdo del Pleno, de fecha 10 de marzo de 2016, de aprobación inicial de Modificaciones Presupuestarias de 2016, en el Boletín Oficial de Navarra número 59, de fecha 29 de marzo de 2016, y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, a la aprobación definitiva de dicha modificación presupuestaria, disponiendo su publicación a los efectos procedentes.

Suplemento Crédito:

1ª Modificación:

Partida 1 312 62100.- REFORMA EDIFICIO CASA CULTURA RESIDENCIA :
217.000.000,00 €

3ª Modificación:

Partida 1 912 10000.- ASIG. RETRIBUCIONES ALCALDE ...: 15.000,00 €

Crédito Extraordinario:

2ª Modificación:

Partida 1 2314 62200: REFORMAS RESIDENCIA DE ANCIANOS: 72.600,00 €

4ª Modificación:

Partida 1 422 68100: COMPRA TERRENOS INDUSTRIALES: 308.712,60 €

Financiación:

1ª Modificación: 1 870 .- REMANENTE TESORERÍA G.G. 217.000,00 €

2ª Modificación: 1 870.- REMANENTE TESORERÍA G.G. 72.600,00 €

3ª Modificación: 1 870 .- REMANENTE TESORERÍA G.G. 15.000,00 €

4ª Modificación: 1 870.- REMANENTE TESORERÍA G.G. 158.712,60 €

1 600.-ENAJENAC. DE TERRENOS IND. 150.000,60 €

Marcilla a 18 de abril de 2016.–El Alcalde D. Mario Fabo Calero